

**ACTA No. 001-2021 DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN
RELACIONADA CON LA LICITACIÓN No. 001, POR LA CUAL SE SELECCIONA LA
COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARA EL SEGURO DE VIDA,
INCENDIO Y TERREMOTO GRUPO DEUDORES DE LA CARTERA HIPOTECARIA U
DE LEASING HABITACIONAL DE GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**

En la ciudad de Cali, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:00 a.m., reunidos en el auditorio de las instalaciones de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, ubicado en la Calle 4 No. 27 -52 de Cali, con el objeto de adjudicar el contrato de seguro de vida, incendio y terremoto Grupo Deudores de la cartera hipotecaria y de leasing habitacional de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso de licitación 001-2021 que abrió GIROS & FINANZAS C.F. S.A. de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1534 de 2016 y el capítulo I, Título 3 de la Parte I, de la Circular Básica Jurídica expedida por la SFC, con el propósito de contratar los seguros de Vida grupo Deudores, Incendio y Terremoto de la Cartera Hipotecaria y de Leasing Habitacional de la entidad:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la mesa directiva.
2. Verificación de asistencia de las compañías aseguradoras.
3. Lectura de los requisitos de admisibilidad.
4. Apertura de sobres sellados con las propuestas (por parte del auditor de GIROS & FINANZAS C.F. S.A)
5. Verificación de los requisitos de admisibilidad de conformidad con el Decreto 1534 de 2016 y el pliego de condiciones establecido por GIROS & FINANZAS C.F. S.A
6. Observaciones y comentarios
7. Lectura y calificación de las tasas de prima mensual presentadas en las ofertas.
8. Adjudicación de la licitación por ramo, a la compañía Aseguradora con la propuesta más económica.
9. Lectura y aprobación del acta de adjudicación.
10. Agradecimientos.

1. Presentación de la mesa Directiva:

El Dr. Arly David Méndez, Director Comercial de Captaciones y Seguros de Giros & Finanzas y moderador de la audiencia, presenta a los señores: Dr. Héctor Fabio Rodríguez Prado, Representante Legal de la entidad; Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita, Defensora Suplente del Consumidor Financiero; Dra. Carmenza Montoya Salazar, Auditora Interna de Giros y Finanzas y la Dra. María del Pilar Sánchez Santana, Directora Jurídica de la entidad, quienes integran la mesa directiva.

2. Verificación de Asistencia de las Compañías Aseguradoras:

Se hicieron presentes los representantes legales o apoderados de las compañías de seguros que presentaron propuestas, a saber:

ASEGURADORA	NOMBRE	CEDULA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Ricardo Delgado	16.770.091
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DEVIDA S.A.	Norma Paola Castro	29.658.437
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Ricardo Sarria	16.719.728

3.- En este punto, se deja constancia que por el ramo de seguro de Incendio y Terremoto se presentó solo la postura de la aseguradora AXA COLPATRIA, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el numeral 16 del pliego de condiciones se declara desierta licitación respecto a este ramo.

Se procede a dar lectura al artículo 16 del pliego de condiciones:

Art. " 16. Adjudicación: Se hará en audiencia pública el mismo día del vencimiento del plazo para la presentación de posturas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del presente pliego. En el evento que no se presenten posturas, se presente sólo una, o las que presenten sus posturas no se ajusten a los pliegos de condiciones, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. declarará desierta la licitación e informará a la Superintendencia el inicio de un nuevo proceso licitatorio. Las aseguradoras estarán representadas por máximo dos (2) personas y los funcionarios que se presenten a la audiencia deben exhibir la respectiva autorización escrita del Representante Legal, en caso de que el asistente sea diferente a este. La invitación a esta nueva licitación se remitirá en un plazo no superior a los quince (15) días calendario siguientes de haber sido declarada desierta la licitación. Para la nueva licitación, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. en los nuevos pliegos de condiciones, podrá reducir los plazos de referencia, contemplados a través de los correspondientes pliegos, sin afectar el cumplimiento de las distintas etapas de la licitación y teniendo en cuenta lo previsto en el subnumeral 1.2.2.1.2. de la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título III, Capítulo I, en materia de continuidad de la cobertura., se procede a declarar desierta la licitación del ramo de seguro de Incendio y Terremoto".

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta de Seguro de Vida e Incendio y Terremoto se presentaron en un mismo documento por parte de AXA COLPATRIA, Giros y Finanzas autoriza a la Aseguradora Axa Colpatría a ocultar de los documentos presentados, el aparte correspondiente a la tasa en el ramo de Incendio y Terremoto, sin que esto se tenga en cuenta como una enmendadura al documento presentado.

3. Lectura de los requisitos de admisibilidad:

Se procede a dar lectura al No. 6 del Pliego de Condiciones, cuyo texto es el siguiente:

1. Carta de presentación-Anexo No. 5, que se adjunta al pliego de condiciones, suscrita por el representante legal o quien cuente con facultad para firmar en su nombre.
2. Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada conforme a lo estipulado en el numeral 5° del

capítulo – Garantía de Seriedad de la oferta y constancia inicial de pago de la prima correspondiente.

3. Propuesta de seguros y Anexo No. 6 oferta económica.
4. Indicadores Financieros suministrado con el pliego de condiciones de admisibilidad, diligenciado y firmado por el representante legal o quien cuente con facultad para firmar en su nombre.
5. Experiencia en la póliza objeto de la invitación suministrado con el pliego de condiciones de admisibilidad, diligenciado y firmado por el representante legal o quien cuente con facultad para firmar en su nombre.
6. Acuerdo de Confidencialidad suministrado con el pliego de condiciones de admisibilidad, diligenciado y firmado por el representante legal o quien cuente con facultad para firmar en su nombre.

4. **Apertura de Sobres Sellados con las Propuestas (por parte del Auditor de GIROS & FINANZAS C.F. S.A)**

La Dra. Carmenza Montoya, procedió a extraer, por orden de entrega, las propuestas presentadas por las Compañías Aseguradoras.

5. **Verificación de los requisitos de admisibilidad de conformidad con el Decreto 1534 de 2016 y pliego de Condiciones establecidos por GIROS & FINANZAS C.F. S.A del seguro de Vida Deudores:**

Se dio lectura a la totalidad de las propuestas verificando requisitos de admisibilidad del Pliego de condiciones y propuesta económica.

Se deja constancia de la prima mensual por ramo, ofrecida por cada una de las proponentes.

VIDA GRUPO DEUDORES

ASEGURADORAS	TASA DE PRIMA MENSUAL INCLUIDO IVA EXPRESADA EN PORCENTAJE
Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.	0.02%
Metlife Colombia Seguros de Vida S.A.	0.05%
Positiva Compañía de Seguros S.A.	0.009%

Se deja constancia que después de leer las tasas, la aseguradora Positiva retira su oferta al no cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 1.10 del capítulo 5 del pliego de condiciones y en el Anexo No. 6, oferta económica.

6. Observaciones y Comentarios:

No se presentaron observaciones ni comentarios adicionales.

7. Lectura y calificación de las tasas de prima mensual presentadas en la oferta:

Leídas las propuestas, se procede a verificar la tasa más económica para el ramo de vida deudores.

8. Adjudicación de la licitación para el ramo de vida deudores, a la compañía Aseguradora con la propuesta más económica en los términos del Decreto 1534 de 2016:

El Dr. Héctor Fabio Rodríguez Prado en su condición de Representante Legal de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, adjudica a: La compañía Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por cumplir con los requisitos de admisibilidad del pliego de condiciones y ofrecer la propuesta más económica, por ofrecer una tasa de 0,02%, siendo esta la más económica.

9. Lectura y aprobación del Acta

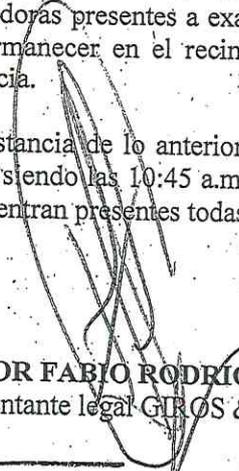
La Dra. Maria del Pilar procede a leer el acta, la cual es aprobada por unanimidad.

10. Agradecimientos:

El Doctor Arly David Méndez, agradece a los presentes la presentación de las propuestas.

Acto seguido, la Dra. Patricia Amelia Rojas - Defensora del consumidor Financiero, invitó a las aseguradoras presentes a examinar la documentación que contienen las propuestas presentadas y a permanecer en el recinto hasta la elaboración, lectura y firma del Acta de la presente Audiencia.

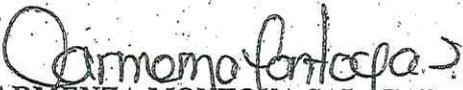
En constancia de lo anterior, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:45 a.m., se procede a la firma del Acta, precisando que en este momento se encuentran presentes todas las aseguradoras que participaron en la audiencia de adjudicación.



HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO
Representante legal GIROS & FINANZAS C.F. S.A



PATRICIA AMELIA ROJAS AMEZQUITA
Defensor del Consumidor GIROS & FINANZAS C.F. S.A

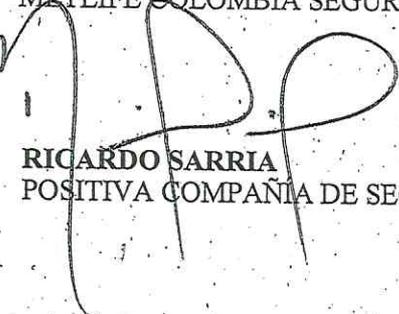

CARMENZA MONTOYA SALAZAR
Auditora GIROS & FINANZAS C.F. S.A


MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ
Directora Jurídica GIROS & FINANZAS C.F. S.A


ARLY DAVID MENDEZ DIRECTOR COMERCIAL
Gerente Comercial GIROS & FINANZAS C.F. S.A.


RICARDO DELGADO
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.


NORMA PAOLA CASTRO
METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.


RICARDO SARRIA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.